Bogotá D.C. 17 NOV 2022

Oficio No. 22-4-06106

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
Atn. JOSE ABDUL PEREZ CORTES
Inspector diecinueve (AP 19) Distrital de Policía de Bogotá
CL 11 8 17
Teléfono: 3387000-3820660
Email: marisol.ballesteros@gobiernobogota.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002154 del 8 de noviembre de 2022.
ASUNTO: Solicitud de información. Radicación No. 20222239253441.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la solicitud de la referencia en el que consultan si a la fecha, *existe en este despacho radicación para la emisión de licencia de construcción* para los predios identificados a continuación:

N° DE EXPEDIENTE	N° DE EXPEDIENTE EN ORFEO	DIRECCION
2022574490100747E	20225730025033	Ubicado en el polígono 201 ocupación 260, La Vega San Bernardino MJ 286, nomenclatura no oficial 87 B 28, coordenadas X: 85269 Y:102261, CHIP No. AAA014ELWF, U.P.L. 14 Porvenir del Distrito de Bogotá.
2021574490100697E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 59, coordenadas E: 85659 Y:102659, 88 C 56 Sur barrio catastral San Bernardino, U.P.Z. 87 Tintal Sur, CHIP No. AAA0259PAYN del Distrito de Bogotá.
2021574490100707E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 67, coordenadas E: 85645 Y:102564, barrio catastral San Bernardino, U.P.Z. 87 Tintal Sur, CHIP No. AAA0140ENXR del Distrito de Bogotá.
2022574490100749E	20225730025063	Ubicado en el polígono 201 ocupación 265, La Vega San Bernardino MJ 286, nomenclatura no oficial 87 B 57, coordenadas X: 85278 Y:102294, CHIP No.

Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 93 – 07, Barrio La Castellana PBX: 601 555 2993 322 442 2540
www.curaduria4.com.co

		AAA014ELWF, U.P.L. 14 Porvenir, del Distrito de Bogotá.
2022574490100748E	20225730025053	Ubicado en el polígono 201 ocupación 253, nomenclatura no oficial 87 B 60, coordenadas X: 85264 Y:102301, CHIP No. AAA014ELWF, U.P.L. 14 Porvenir del Distrito de Bogotá.
2022573870108029E	20225730914171	Ubicado en el polígono 201 ocupación 327, coordenadas X: 85538 Y:102375, calle 84 A Sur 87 B 88 barrio catastral La Ruleta San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Bosa del Distrito de Bogotá.
2022573870108041E	20225730914361	Ubicado en el polígono 202 ocupación 40, coordenadas X: 85747 Y:102050, calle 83 Sur 84 27 (nomenclatura no oficial), U.P.L. 14 Porvenir del Distrito de Bogotá.
2022573870108027E	20225730914131	Ubicado en el polígono 201 ocupación 168, coordenadas X: 87277 Y:102303, carrera 87 B 86 10 Sur – manzana B casa 36 barrio catastral La Vega San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Bosa del Distrito de Bogotá.
2022574490100745E	20225730025023	Ubicado en el polígono 201 ocupación 251, La Vega San Bernardino MJ 286, coordenadas X: 85272 Y:102235, CHIP: AAA014ELWF, U.P.L. 14 Porvenir del Distrito de Bogotá.
2021574490100699E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 61, coordenadas E:85662,611 N:102652, Calle 82 A 88 07 manzana 3 lote 2 barrio catastral San Bernardino, U.P.Z. 87 Tintal Sur CHIP: AAA0266HCZE del Distrito de Bogotá.
2021574490100701E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 63, coordenadas E:85648 Y:102647, 88 C 41 Sur barrio catastral San Bernardino, U.P.Z. 87 Tintal Sur del Distrito de Bogotá.

ARTURO BA
CURADOR URBANO 4
G. D. C. - Col

Al respecto me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para los predios relacionados en su comunicación, sin embargo, me permito precisar que la búsqueda se realizó teniendo en cuenta datos como el CHIP catastral y la nomenclatura, esto teniendo en cuenta que este Despacho identifica los inmuebles objeto de solicitud de licencia urbanística con datos como la nomenclatura, el CHIP catastral o la matrícula inmobiliaria, no con las coordenadas.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

De otra parte, es preciso indicar que para que un predio sea objeto de licencia de construcción o acto de reconocimiento de la existencia de la edificación, es menester que previamente se encuentre urbanizado o legalizado.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.